



Bogotá D.C., 2025-09-05 12:36:35

Doctor

Andrés Chalarca Gaviria

Analista de Proyectos Especiales | Sistema de Formación Avanzada

Universidad Pontificia Bolivariana

andres.chalarca@upb.edu.co

ASUNTO: Respuesta radicado 20250036584R, Información ODP BPIN 2019000100045 y 2021000100039

Cordial saludo,

El Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación desde su función legal de **supervisión de los proyectos de inversión aprobados con cargo a los recursos de la Asignación para la Ciencia, Tecnología e Innovación del Sistema General de Regalías (SGR) cuyos ejecutores designados sean entidades de naturaleza jurídica privada, de acuerdo con el artículo 55 de la Ley 2056 de 2020**, recibe el 08 de agosto solicitud de información sobre el estado de pago correspondiente a la etapa 1, por parte de **Andrés Chalarca Gaviria**, en calidad de Analista de Proyectos Especiales | Sistema de Formación Avanzada de la entidad ejecutora **Universidad Pontificia Bolivariana**, en el marco del proyectos identificados con BPIN 2019000100045 y 2021000100039, y el 08 de agosto del 2025, se le asignó el radicado20250036584R.

En atención a la petición, en la cual manifiesta:

Señores Dirección de Gestión De Recursos Para La (CTeI)

Reciban un saludo cordial.

Desde la Universidad Pontificia Bolivariana sede Medellín, como entidad ejecutora de proyectos de inversión de Formación de Alto Nivel de la ACTeI del Sistema General de Regalías (SGR) solicitamos de manera comedida su orientación con relación a los lineamientos para el trámite de ODP para agosto de 2025, pues el pasado 05 de agosto del año en curso, remitimos a los correos habilitados por el Ministerio para la radicación de ODP, dos correos de radicación para rubros de sostenimiento para estudiantes beneficiarios a los BPIN2019000100045 y BPIN2021000100039, éstas órdenes están parametrizadas con la fecha máxima de pago el último día

Dirección: AV. Calle 26 No. 57-83 Torre 8. Piso 2 al 6

Teléfono: (+57) (601) 6258480 ext. 2081

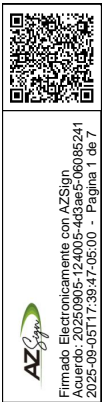
Línea Gratuita: 018000914446

Fax: (+57) (601) 6258481

Código: A204PR01MO2 – Versión: 01 – Fecha: 2020-02-07

PBX: (57+1) 6258480. Ext. 2081

Página **1** de **4**



hábil de agosto como estableció el Ministerio para este mes, sin embargo, la radicación fue enviada el día 05 agosto y según las disposiciones, el periodo de radicación está entre el 06 al 11 de agosto de 2025.

Agradecemos por favor, nos indiquen si la radicación de los dos correos será tenida en cuenta o debemos enviar una nueva radicación para que el Ministerio pueda aprobar su giro correspondiente.

Quedamos atentos y muchas gracias por la colaboración.

Cordialmente

En primer lugar, nos permitimos exponer las funciones que le han sido atribuidas al Ministerio en el marco del Sistema General de Regalías, particularmente en lo relacionado con la supervisión de los proyectos de inversión financiados con recursos de la Asignación para la Ciencia, Tecnología e Innovación.

En efecto, el **artículo 55 de la Ley 2056 de 2020** establece:

"(...)ARTÍCULO 55. Supervisión o interventoría de proyectos de inversión en ciencia, tecnología e innovación. Cuando los ejecutores sean entidades de naturaleza jurídica privada, el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación, o los departamentos que así lo soliciten, con cargo a los recursos del proyecto de inversión, vigilará la correcta ejecución del proyecto directamente o a través de terceros, en los términos del artículo 83 de la Ley 1474 de 2011, o la norma que la modifique o sustituya, y reportará al Sistema de Seguimiento, Evaluación y Control del Sistema General de Regalías los actos, hechos u omisiones que puedan constituir una irregularidad o incumplimiento en la ejecución de los proyectos de inversión de ciencia, tecnología e innovación financiados con el Sistema General de Regalías.(...)"

En virtud de lo anterior, el Ministerio actúa como supervisor cuando los proyectos son ejecutados por entidades privadas, realizando seguimiento a la correcta ejecución técnica, financiera, jurídica y administrativa, e informando al sistema correspondiente sobre cualquier hecho que pueda constituir una irregularidad.

Dicho seguimiento tiene como fundamento también el **artículo 83 de la Ley 1474 de 2011**, el cual establece:

"(...) Con el fin de proteger la moralidad administrativa, de prevenir la ocurrencia de actos de corrupción y de tutelar la transparencia de la actividad contractual, las entidades públicas están obligadas a vigilar



permanentemente la correcta ejecución del objeto contratado a través de un supervisor o un interventor, según corresponda.

*La supervisión consistirá en el seguimiento **técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico** que, sobre el cumplimiento del objeto del contrato, es ejercida por la misma entidad estatal cuando no se requieren conocimientos especializados. Para la supervisión, la entidad estatal podrá contratar personal de apoyo, a través de los contratos de prestación de servicios que sean requeridos.”*

Con base en las consideraciones previamente expuestas, y en particular en lo relacionado con el **seguimiento financiero** de los proyectos de inversión financiados con recursos de la Asignación para Ciencia, Tecnología e Innovación del Sistema General de Regalías, incluido el proyecto objeto de análisis, este Ministerio procede a emitir pronunciamiento de fondo respecto de petición presentada por la entidad ejecutora.

De acuerdo con su solicitud relacionada a las órdenes de pago (ODP) radicadas ante esta supervisión y que a la fecha no han sido autorizadas para giro, es importante señalar que, conforme a lo consagrado en el párrafo primero del artículo 27 de la Ley 2056 de 2020, los giros de recursos del Sistema General de Regalías están sujetos a autorización de este Ministerio, en los siguientes términos:

*"(...) **PARÁGRAFO PRIMERO.** Cuando las entidades designadas como ejecutoras de los proyectos de inversión de los recursos provenientes de la Asignación para la Ciencia, Tecnología e Innovación sean de naturaleza jurídica privada, el Ministerio de Ciencia, Tecnología e innovación autorizará el giro de los recursos. (...)"*

En ese sentido, si bien la normatividad aplicable al Sistema General de Regalías no establece un plazo perentorio para la autorización de giros por parte de la supervisión, nos permitimos comunicarles que las ODPs correspondientes al mes de agosto de 2025, fueron autorizadas para giro el del 12 de septiembre del año en curso, a través de los memorandos con radicado 20250007351M de fecha 2025-09-02 16:31:14 y 20250007315M de fecha 2025-09-02 16:31:14.

Se recuerda a las entidades ejecutoras que el proceso de pago de las obligaciones legalmente adquiridas con cargo a los recursos del Sistema General de Regalías debe realizarse conforme a la normativa vigente, garantizando el cumplimiento de los procedimientos establecidos para la ordenación del gasto y el uso adecuado de los sistemas dispuestos para tal fin.

Dirección: AV. Calle 26 No. 57-83 Torre 8. Piso 2 al 6

Teléfono: (+57) (601) 6258480 ext. 2081

Línea Gratuita: 018000914446

Fax: (+57) (601) 6258481

Código: A204PR01MO2 – Versión: 01 – Fecha: 2020-02-07

PBX: (57+1) 6258480. Ext. 2081



De acuerdo con lo mencionado, esperamos haber dado respuesta a su petición y estaremos atentos a cualquier inquietud adicional que se requiera, señalando que los canales institucionales para la recepción de correspondencia se podrá realizar a los siguientes correos electrónicos: atencionalciudadano@minciencias.gov.co y dgr-supervisionsgr@minciencias.gov.co



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20250905-124005-4d3ae5-06085241
2025-09-05T17:35:47-05:00 - Página 4 de 7

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

20250034090S

Minciencias
gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20250905-124005-4d3ae5-06085241

Creación: 2025-09-05 12:40:05

Estado: Finalizado

Finalización: 2025-09-05 17:39:46



Escanee el código
para verificación

Revisión: Revisó

Leady Viviana Matallana Quiroga
1136884640
lvmatallana@minciencias.gov.co
Contratista Apoyo Supervisión de Proyectos SGR- Líder Financiera
Minciencias

Revisión: Revisó

Madiva Misula Perez D
Equipo supervision SGR
mmperezd@minciencias.gov.co
contratista
Ministerio de ciencia, tecnología e innovación

Revisión: Revisó

Diana María Martínez Roldán
1121841948
dmmartinez@minciencias.gov.co
Contratista
Minciencias

Elaboración: Elaboró

JULIO CESAR PRADO ARIAS
1019099740
jcprado@minciencias.gov.co
CONTRATISTA
MINICIENCIAS



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20250905-124005-4d3ae5-06085241
2025-09-05T17:39:47-05:00 - Pagina 5 de 7

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

20250034090S

Minciencias
gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20250905-124005-4d3ae5-06085241

Creación: 2025-09-05 12:40:05

Estado: Finalizado

Finalización: 2025-09-05 17:39:46



Escanee el código
para verificación

Firma: Directora de Gestión de Recursos con Delegación en la Supervisión de Programas y Proyectos Privados financiados SGR

Carolina Montealegre

20928128

comontealegre@minciencias.gov.co

Directora de Gestión de Recursos para la Ciencia Tecnología e Innovación CT

Revisión: Revisó

Carlos Rojas Ortiz

80'098.148

cyrojas@minciencias.gov.co

Contratista Apoyo a la Supervisión - SGR

Minciencias - SGR

Revisión: Revisó

YERLY PATRICIA CARDONA MONTOYA

EQUIPO DE SUPERVISIÓN SGR

ypcardona@minciencias.gov.co

CONTRATISTA APOYO A LA SUPERVISIÓN - LÍDER TÉCNICA

MINCIENCIAS - SGR



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20250905-124005-4d3ae5-06085241
2025-09-05T17:39:47-05:00 - Página 6 de 7



REPORTE DE TRAZABILIDAD

20250034090S

Minciencias
gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20250905-124005-4d3ae5-06085241

Creación: 2025-09-05 12:40:05

Estado: Finalizado

Finalización: 2025-09-05 17:39:46



Escanee el código
para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Elaboración	JULIO CESAR PRADO ARIAS jcprado@minciencias.gov.co CONTRATISTA MINCIENCIAS	Aprobado	Env.: 2025-09-05 12:40:06 Lec.: 2025-09-05 12:40:17 Res.: 2025-09-05 12:40:20 IP Res.: 186.154.18.16
Revisión	Diana María Martínez Roldán dmmartinez@minciencias.gov.co Contratista Minciencias	Aprobado	Env.: 2025-09-05 12:40:20 Lec.: 2025-09-05 12:41:24 Res.: 2025-09-05 12:41:37 IP Res.: 191.156.54.144
Revisión	Madiva Misula Perez D mperezd@minciencias.gov.co contratista Ministerio de ciencia, tecnología e innovación	Aprobado	Env.: 2025-09-05 12:41:37 Lec.: 2025-09-05 14:07:07 Res.: 2025-09-05 14:07:15 IP Res.: 201.130.18.5
Revisión	Ledy Viviana Matallana Quiroga lvmatallana@minciencias.gov.co Contratista Apoyo Supervisión de Proyectos SGR- L Minciencias	Aprobado	Env.: 2025-09-05 14:07:15 Lec.: 2025-09-05 14:23:46 Res.: 2025-09-05 14:24:03 IP Res.: 191.156.154.68
Revisión	YERLY PATRICIA CARDONA MONTOYA ypcardona@minciencias.gov.co CONTRATISTA APOYO A LA SUPERVISIÓN - LÍDER TÉCNICA MINCIENCIAS - SGR	Aprobado	Env.: 2025-09-05 14:24:03 Lec.: 2025-09-05 15:16:09 Res.: 2025-09-05 15:16:12 IP Res.: 45.189.119.65
Revisión	Carlos Rojas Ortiz cyrojas@minciencias.gov.co Contratista Apoyo a la Supervisión - SGR Minciencias - SGR	Aprobado	Env.: 2025-09-05 15:16:13 Lec.: 2025-09-05 17:30:53 Res.: 2025-09-05 17:31:50 IP Res.: 45.189.119.65
Firma	Carolina Montealegre comontealegre@minciencias.gov.co Directora de Gestión de Recursos para la Ciencia T	Aprobado	Env.: 2025-09-05 17:31:50 Lec.: 2025-09-05 17:39:43 Res.: 2025-09-05 17:39:46 IP Res.: 45.189.119.65



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20250905-124005-4d3ae5-06085241
2025-09-05T17:39:47-05:00 - Pagina 7 de 7